



REF.: DISPONE PAGO DE FACTURA A BICE
FACTORING S.A.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 031 /

SANTIAGO, 27 de Enero de 2014

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la ley N° 20.713, sobre presupuestos del sector público para el año 2014; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y en la Resolución Exenta N° 158, de 2002, modificada por Resolución Exenta N° 658, de 2012, y N° 139, de 2004, de Finanzas, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI,

CONSIDERANDO:

- a. Que, con fecha 14 de enero de 2014, se solicitó la compra de 300 mochilas institucionales para visibilidad de nueva imagen institucional de AGCI. 100 mochilas para entrega a funcionarios de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile en el paseo institucional, 200 mochilas para visibilidad de la Cooperación Chilena a través de Embajadas residentes en Chile, Agencias de Cooperación de países Socios Triangulares, Actores nacionales relevantes que sean Socios a través de Acuerdos Interinstitucionales y Becarios pertenecientes a la Alianza del Pacífico, Becas República de Chile, Becas de Reciprocidad Chile-México y Cursos Internacionales dirigidos a países de Latinoamérica y el Caribe.
- b. Que se ha recibido en esta Agencia la factura correspondiente al gasto de la atención precedentemente aludida,
- c. Que, la Factura N°6628 emitida por Horus Promotion y Marketing Ltda, por la cantidad de siete millones setecientos cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$7.751.184.-), fue cedida en factoring el día 15 de Enero de 2014, a la empresa Bice Factoring S.A.
- d. Que, existen los recursos presupuestarios disponibles,

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** la factura N°6628, de fecha 14 de enero de 2014, emitida por Horus Promotion y Marketing Ltda, por la cantidad total de siete millones setecientos cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$7.751.184.-), a Bice Factoring S.A. por concepto del pago correspondiente a los gastos de la actividad señalada en considerando a).
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

ANÓTESE Y REFRENDESE.

VºBº		
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		ELABORACIÓN DEL TEXTO
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	JEFATURA	
<i>EC</i> ECS	<i>JF</i> JF	LPM

JORGE DACCARETT BAHNA
Director Ejecutivo
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

DISTRIBUCION: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.